

= Número 75 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria el día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, Por la Comisión Municipal Permanente.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benicentes de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorffela, Don Miguel Nadal Port, Don Guillermo Aloy Salvo, Don Juan Aguilar Caucho, Don Bartolomé Perá Herrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Trau Juan, el Tercer Vedor de Fondos actual. Don Tomás Huesales Beruategui y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría.

Bouzerjería: Una cuenta importante, 3.295'55 pesetas, por viuo de Honor asistentes al burso de Verano para extranjeros.

Depositaria: Una relación de gastos suplidos por la Depositaria, efectuados durante el mes de agosto del corriente año, que asciende a 4.899'90 pesetas.

3

Se acuerda conceder diversos permisos a particulares para obras.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a otros tantos particulares:

A D. Jaime Baiuani Seguí, construir planta baja en solar sito en la canchera de Palma a Guchucayor. 146.

A Doña Catalina Puigserver Bouías, construir casa en solar sito en el Nú. 9 - 7.ª H. de la carretera de Palau a Suckmayor.

A Don Marti Nadal Negre, construir piso en un edificio sito en la calle del Alamo.

A Don Antonio Mouserrat Sbert, construir edificio para seis viviendas en solar sito en la c/ Angel Guimerá.

A Don Guillermo Marqués Humbert, efectuar obras de ampliación en finca sito en la calle de Selicó, 20.

A Don Bernardo Serra Breus, construir planta baja en solar sito en la calle de la Fertilisadora.

A Doña Ties Vidal Vidal, construir piso en edificio sito en la c/ Bañero Dato.

A Don Francisco Palomares Blado, efectuar reformas en un solar sito en la c/ Gabriel Carbouell.

A Don Francisco Mir Mauera, construir edificio para ocho viviendas económicas en solar sito en c/ Benicent Ribas Santandreu.

A Don Nicolás Morey Ferrer, construir edificio en un solar sito en la c/ Benicent Mulet, 77.

4

Se acuerda darse por enterada informe sobre reclamación Don José Alrubide.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen uniforme sobre una reclamación formulada contra las obras que se están realizando en la calle de Goya, por el Aparejador Don Juan Ferrera, reclamación que formula Don José Alrubide, vecino de dicha construcción manifestando que se están contraviniendo, al parecer, las Ordenanzas Municipales. Dicho dictamen, que aporta el informe del Arquitecto municipal Sr. Izquierdo, termina proponiendo se acuerde no ha lugar a modificar el acuerdo de 18 de abril de 1952, por el que se autorizaban por este Ayuntamiento, las obras que realiza Don Juan Ferrera.

La Comisión Municipal Permanente, acuerda darse por enterada.

5

Se acuerda desestimar

a propuesta de la Función de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda desestimar



petición reducción ar-
bitrio formulada por
Don José Vuster.

la petición formulada por Don José Vuster, interesado
una reducción en el arbitrio por ocupación de la vía pública, por
lo que afecta al coche de su propiedad que efectúa un
servicio discrecional de transporte de viajeros, manifestando
que sólo realizaría un viaje al mes, toda vez que las Ordenanzas
de exacciones sólo establecen una cuota mensual para
todos los vehículos que se dediquen a tal actividad.

6
Se acuerda rectificación
Acta Jurisdicción curada
a Yacursal del Banco de
Bilbao

Seguidamente, a propuesta de la misma Benencia de Al-
caldia, se acuerda acceder a la petición formulada por Don
Bartolomé Gaita Hornach, como apoderado jefe de la Agen-
cia Urbana "A" del Banco de Bilbao, de esta Ciudad, in-
teresando sea rectificada el acta de invitación número
1004, extendida por la Inspección de Rentas y Exacciones,
en concepto de apertura de la citada Agencia, por cuanto
debe ser liquidada como traslado, por ser la continuidad
de las operaciones bancarias que se desarrollaban en la
Agencia Urbana de la calle de San Miguel, hoy cerrada.

7
Se acuerda darse por
enterada fallo senten-
cia Tribunal Económico
Administrativo.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del fallo
emitido por el Tribunal Provincial de lo Económico Adminis-
trativo, en las reclamaciones formuladas por el Banco Viti-
licio de España y por la Compañía de Gas y Electricidad,
de esta Ciudad, por el concepto de tasa de equivalencia,
en cuyo fallo se desestiman las reclamaciones formuladas.

8
Se acuerda otorgar con-
tinuidad Becas estu-
diantes necesitados y
nueva convocatoria
concesión Becas.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se
transcribe a continuación: Ante las buenas notas obtenidas
por los becarios que a continuación se relacionan Don
Jaime Mir, Doña María Estrany, Don Salvador Romero,
Juan Romero, D. Juan O. Aguilera, Margarita Castre,
Don Antonio Perelló, D^o Ester Petro, Bernardo Balaguer,
Don Guillermo Gauder, D^o José M. Oroco, D^o María Clave-
rol, Don Bartolomé Gili y Don Juan Pol, y de confor-
midad con las bases establecidas en el Concurso pa-
ra la concesión de las Becas insertadas en el B.O. de
la Provincia, fecha 15-9-1951, aprobadas por la Cor-

porción en 2 de junio del mismo año, por la que concede el derecho al disfrute de la Beca hasta la terminación de sus estudios, para aquellos que observen buena conducta y aplicación.

El jefe del Negociado que suscribe, tiene el honor de informar al Sr. de Alcalde Delegado de Cultura, en el sentido de que sigan disfrutando los beneficios de dicha Beca, los individuos anteriormente relacionados, así como la apertura de un nuevo concurso para la adjudicación de 11 Becas, de acuerdo con las nuevas condiciones que se adjuntan, que con las 14 prorrogables hacen el total de las 25 que figuran en el vigente Presupuesto, en el bien entendido que tal adjudicación es sólo para el primer trimestre del curso académico 1953-54.

El importe de cada una de estas Becas por trimestres de 333'33 pts, siendo el importe total de las 25, por trimestre de 8.333'25 pts, gasto que debe ser abonado del Captº 10º Artº 6º partida 643 del Presupuesto de gastos vigente. = Palma 5 Septiembre 1953, J. Floypart.

El Sr. de Alcalde Delegado de Cultura, de conformidad con el jefe del Negociado tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, a fin de conceder a los citados estudiantes necesitados, la continuidad de las becas que disfrutaban, así como la convocatoria de un nuevo concurso con las condiciones que se adjuntan, V. E. no obstante acordará. = Palma a 5 de Septiembre de 1953.

9
Se acuerda conceder
varios permisos en Lo-
ua de Esauiche.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes per-
misos para obras, que a continuación se relacionan:

a Don Antonio Gano Palma, para en solar sito en la c/
Francisco Martí, construir edificio.

a Don Mateo y Marcos Castell, para en solar sito en la
c/ Viñasa construir un edificio.

a Doña Margarita Nadal Crespi, para pintar letter.



A Don Antonio Adrover Proig, pavimentar local en Paseo Mallorca n.º 65.

A Don Bartolomé Segura Cortés, colocar letrero en fachada del edificio de la c/ José Auselmo Blarve n.º 31. A "E. M. A. S. A.", para abrir una cañja y acometida a la red de distribución de agua en la finca sita en la c/ Poyé San Bart. "a Iberia Líneas Aereas Españolas S.ª" para colocar cinco toldos enrollables en la fachada del edificio sito en la Avda. Coude Vallent n.º 12.

A Don Juan Matacuala Aloy, colocar toldo enrollable en edificio sito en la c/ Miguel Chautaudieu n.º 39.

A Don Francisco Boumín Cameras, para colocar letrero luminoso en la fachada del edificio sito en la c/ Reina Esclaramunda n.º 7.

A "E. M. A. S. A.", para abrir una cañja en la c/ Benicente Juan Slobera para prolongación del alcantarillado sanitario.

A "E. M. A. S. A." para abrir una cañja y acometida a la red de alcantarillado para servicio de la finca sita en la calle del Benicente Juan Slobera n.º 26.

A Don Juan Pizá Salas, para en la fachada del edificio sito en la Avda. Coude Vallent n.º 33 colocar toldo enrollable.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, que ningún señor de los asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
J. M. M. M.

P. J. de Puigdollers

Manuel Pout

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor actual,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

= Número 76 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí yo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y cinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]